

DCR. 048/2014 - "JOVEN DISTINGUIDA DEL AÑO: CELESTE MASTRONARDO"

Publicado el 25 junio, 2014

...VISTO

El Expediente N° 140-E-2014 iniciado por Mensaje N° 102/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita un reconocimiento a la joven saltense Celeste Mastronardo al haberse consagrado Campeona y Medalla Dorada en el Torneo Sudamericano No Federado de Patín Artístico, disputado en la Capital del país trasandino Santiago de Chile;

QUE si bien es el logro hasta el presente mas importante cosechado por Celeste, otros importantes se suman a su corto historial, como Campeona de la Asociación Noroeste de Patín Artístico de la Provincia de Buenos Aires en el año 2013, logrando un meritorio 2° puesto en este Torneo durante el presente año;

QUE además durante el año 2013 obtuvo un 2° puesto en la Liga de Buenos Aires Patín y un 3° lugar en el Campeonato federal disputado en Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba;

QUE la Ordenanza N° 052/2000 que reglamenta las distinciones en el Partido de Salto tipifica el otorgamiento de distinciones a los jóvenes que se hayan destacado en hechos culturales, artísticos, deportivos, sociales o de servicio comunitario;

QUE este Cuerpo deliberativo está convencido que las distinciones deben otorgarse no solo por el reconocimiento en si mismo sino además como aliciente para que los jóvenes de nuestro medio sigan superándose día a día;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárase "JOVEN DISTINGUIDA DEL AÑO" a la Srta. CELESTE MASTRONARDO, por su obtención del 1º Puesto y Medalla Dorada en el Campeonato Sudamericano No Federado de Patín Artístico, disputado en la Ciudad de Santiago de Chile, Capital del país trasandino.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto y réplica del Escudo de Salto a la Srta. Celeste Mastronardo.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Junio del año 2014.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2014 como Correspondencia y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio de 2014.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 1º de Julio de 2014.-